

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### **MODIFICACIONES a las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas, servicios relacionados con las mismas y PIDIREGAS de la Comisión Federal de Electricidad.**

Comisión Federal de Electricidad.- Dirección de Proyectos de Inversión Financiada.- Subdirección de Proyectos y Construcción.- Gerencia de Contratos de Obra Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Segundo, último párrafo del “Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (**Acuerdo**)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y modificado según Acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión el 21 de agosto de 2012; se publican las “**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas, Servicios Relacionados con las Mismas y PIDIREGAS de la Comisión Federal de Electricidad**”, bajo los siguientes datos de identificación:

**Documentación:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas, Servicios Relacionados con las Mismas y PIDIREGAS de la Comisión Federal de Electricidad.

**Emisor:** Junta de Gobierno.

**Fecha de emisión:** 21 de noviembre de 2012.

**Materia a la que corresponde entre las señaladas en el artículo Primero del Acuerdo:** Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El texto íntegro está difundido en la Normateca de la Comisión Federal de Electricidad, en la siguiente dirección electrónica <http://www.cfe.gob.mx>.

Atentamente

México, D.F., a 21 de mayo de 2014.- El Gerente de Contratos de Obra Pública, **Ángel Tapia Mendoza**.-  
Rúbrica.

---

### AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que las cuotas por suscripción y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación son las siguientes:

Suscripción semestral:	\$ 1,264.00
Ejemplar de una sección del día:	\$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Horario de Atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**